COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección
*****

Resolución Nº 30 /2015

QUE COMPLEMENTA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE PROVISIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL COMANDO DE LA ARMADA, A FAVOR DE LA FIRMA COMERCIAL COVA DE JUAN RODRIGUEZ

Asunción, 22 de Julio de 2015

VISTO

El informe complementario formulado por los integrantes de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, en la cual complementa la adjudicación del contrato de provisión de ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL COMANDO DE LA ARMADA a favor de la firma comercial COVA DE JUAN RODRIGUEZ.

ARMADA PARAGUAYA CENTRO FINANCIERO Nº 3 DIRECCION

CONSIDERANDO

Que el Informe complementario fundamenta apropiadamente las razones para la recomendación de adjudicación.

Que de conformidad al Articulo 28.- de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: *"Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"* y;

Que en el mismo Artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"*

Que el Art. 40 de la Ley 2051/03 establece las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar.

La Resolución DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a las prohibición prevista en los incs a) y b) del Art 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas".

Por Resolución Nº 109/14, el Comandante de la Armada, faculta al Director del Centro Financiero Nº 3 para las comunicaciones y documentaciones inherentes a los procesos implementados por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 de la Armada Paraguaya.

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA ARMADA
RESUELVE

1º. **COMPLEMENTAR** la adjudicación del contrato de provisión de **"ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL COMANDO DE LA ARMADA"**, para la Armada Paraguaya, a la firma comercial **COVA de Juan Rodríguez**, hasta la suma de **Gs. 133.270.800.- (Guaraníes ciento treinta y tres millones doscientos setenta mil ochocientos)**, a ejecutarse dentro del programa siguiente:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	F.F.	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	1	390	10	99	200	Otros Bienes de Consumo	133.270.800
TOTAL GENERAL:								**133.270.800**

2º. Comunicar a quienes corresponde y cumplida archivar.

ARMADA PARAGUAYA CENTRO FINANCIERO Nº 3 REPUBLICA DEL PARAGUAY DIRECCION

DERLIZ LEGUIZAMON MELGAREJO
Cap N DEM – Director del CF Nº 3